

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22453 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 437/2014, NIG nº 01.02.2-14/009237, por auto de 02/07/15 se ha declarado en concurso necesario al deudor, con CIF B01356187, con domicilio en Salvador Aspiazu, 14, bajo 3, de Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D/Dª JOSÉ MIGUEL ALBISU TRISTÁN. San Antonio, 15, 4.º, 01005 Gasteiz, tfno. 945137426/656703036

Dirección electrónica: jalbisu@attest.es

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

En el plazo para esta comunicación es el UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 2 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150032601-1